

Protesté que al obrar así no me guía ninguna mira revolucionaria, sino puramente personal y privada.

Sírvanse VV. SS. dar cuenta con esta nota al H. Congreso, pidiéndole que suspenda por ahora todo juicio sobre mi proceder.

Admitan VV. SS. mis sinceras protestas de consideración y aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Agosto 29 de 1861.—*Modesto Ortiz*.—Señores diputados secretarios del H. Congreso del Estado."

Proyecto de ley presentado al Congreso por los diputados que suscriben, sobre organizacion política del Distrito.

Estando ya electa popularmente la autoridad municipal en el distrito federal, y faltando que se elijan del mismo modo las autoridades política y judicial; los que suscribimos, pedimos al Soberano Congreso, que en uso de la expresada facultad que tiene consignada en la parte sexta del artículo 72 de la Constitución, se sirva aprobar el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º El primer domingo de Diciembre próximo, se procederá á elegir popularmente gobernador del Distrito federal.

Art. 2.º Al día siguiente se elegirán del mismo modo once abogados para magistrados del Superior Tribunal del Distrito, de los cuales, cinco formarán la primera sala, tres la segunda y tres la tercera, dos para fiscales; y once para magistrados suplentes.

Art. 3.º Al tercer día inclusive del citado domingo, se elegirán de la propia manera los jueces de primera instancia, los menores y sus correspondiente suplentes, en igual número unos y otros á los que hoy existen.

Art. 4.º Las elecciones se verificarán con arreglo á la ley orgánica electoral de 12 de Febrero de 1857, señalando el gobierno el día en que deba verificarse el nombramiento de electores, y dictando todas las providencias conducentes para que se arreglen las elecciones á las bases de la ley citada.

Art. 5.º El gobernador y las autoridades judiciales, durarán cuatro años en el ejercicio de sus respectivos encargos.

Art. 6.º Si en el período de los cuatro años, faltaren en el Superior Tribunal del Distrito, magistrados, fiscales ó suplentes,

el Congreso de la Union convocará á eleccion para llenar las vacantes, nombrando interinamente á los magistrados, á fin de que siempre esté completo el número. Si faltaren jueces de primera Instancia, ó menores, ó suplentes, el Tribunal Superior del Distrito hará el nombramiento interino, mientras el pueblo elige, para que nunca haya falta de ellos.

México, Octubre 23 de 1861.—*Buenrostro*.—*Rojo*.—*G. Bustamante*.—*Castillo*.—*Tovar*.—*Herrera Campos*.—*Orozco*.—*Gaona*.—*Hermosa*.—*Ordorica*.—*Berdusco*.

Estando conforme, con excepcion del pensamiento relativo á las salas colegiadas del Tribunal Superior, suscribo.—*Baz*.

"Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz.—Con fecha 4 del actual tuve el honor de participar á vdes. que la excitativa que se sirvieron dirigirme en 15 del mes próximo pasado, como contenia un asunto de vital interés para la República, la pasé al H. Consejo de este Estado, con objeto de oír su opinion sobre el particular, y sujetarme á seguirla si la juzgaba de acuerdo con la de los habitantes de esta parte de la República. El H. Consejo me ha contestado con fecha 15 del mes presente, y su dictámen, que en copia adjunto á vdes., en lo sustancial está de acuerdo con la opinion que me habia formado respecto de tan delicado negocio. En tal virtud, sin ocuparme de los puntos que abraza el expresado dictámen, haré á vdes. algunas observaciones relativas á las consecuencias que pudimos haber experimentado, si por una ligereza hubiera sido obsequiada la petición á que él se refiere.

Con la mejor intencion, desalentados al ver perdidas parte de las mas lisonjeras esperanzas que nos habia hecho concebir la revolucion más liberal y progresista, é impulsados por el deseo de disminuir los males que pesan sobre este desgraciado país, llegaron vdes. á imaginar que el remedio radical, en la actualidad, sería la variacion en el personal del Ejecutivo. Para valorar la eficacia del remedio en las circunstancias críticas porque atravesamos, solo examinaré, como dije desde el principio, las consecuencias que habrian provenido de su aplicacion, sin entrar en la calificacion de las faltas y

desaciertos que vdes. atribuyen al Ejecutivo.

Si desgraciadamente en virtud de la excitativa de vdes., el actual presidente hubiera renunciado y le hubiese sido admitida la renuncia, ¿qué habria seguido á este acto? ¿Quién habria sustituido legalmente al supremo magistrado de la nacion? Ciertamente ninguno; porque carecemos del presidente de la Suprema Corte de Justicia, nombrado popularmente, único que con arreglo á la Constitución puede sustituir al presidente actual. Por tal motivo, si careciendo del funcionario indicado, cualquiera otro hubiera tomado á su cargo el depósito del ejecutivo, lo habria hecho anti-constitucionalmente, y sin duda habria sido desconocido por la nacion. Del desconocimiento habríamos pasado á las vías de hecho, y repentinamente nos habríamos encontrado hundidos en otra guerra civil, tanto más temible cuanto que no habria un centro de union que pudiera, como en la pasada, servir de divisa ó bandera al gran partido liberal.

La nacion, ciudadanos diputados, ha derramado su sangre á torrentes por sostener un principio, el de la legalidad: ha visto sus campos talados, las ciudades incendiadas y sacrificados sus hijos más distinguidos, y jamás quiso para poner término á tantos horrores, admitir la más insignificante transaccion, sino que luchó hasta obtener el triunfo más espléndido en favor de los principios constitucionales. Pues bien, si esta ha sido la conducta de la nacion mexicana en la desastrosa guerra que acabamos de pasar, ¿cómo habria tolerado que se sacrificase al presente la legalidad? Indudablemente no lo hubiera permitido, y á esta hora, en la hipótesis fijada, estaríamos presenciando los efectos terribles de la anarquía.

La contestacion que han recibido vdes. de algunos Estados, y el clamor de la prensa, son testimonio seguro que puedo citar en favor del juicio que he formado, relativo á las consecuencias que habrian seguido á la variacion del personal del gobierno. Siempre temí que los actos indicados fuesen el resultado en estos momentos de la separacion del actual presidente; y por esta causa desde que recibí la excitativa de vdes., tuve el sentimiento de opinar de un modo diametralmente opuesto al contenido del documento que tuvieron la bondad de remitirme, y de cuya contestacion me ocupó en este momento.

Cierto es, que los males que hoy sufre

el país son en extremo graves; y cierto también, que, en pocos días, tras las más lisonjeras esperanzas, han venido las más crueles decepciones; pero esto, en mi concepto, más que del personal del gobierno, ha provenido de lo difícil de la situacion, azarosa desde antes y que se ha complicado más y más con motivo de los desastres de la lucha pasada y de la criminal obstinacion de los enemigos jurados de la sociedad, que aun hoy pretenden derrocar al gobierno, empleando para el efecto los medios más atroces. De esta situacion desgraciada es necesario salir, y vdes. han obrado dignamente cuando, ante el cuadro desolador que hoy ofrece la República, han levantado la voz y se han dirigido en busca del remedio. En esta parte opino del mismo modo que vdes.; pero juzgo que deben adoptarse medios distintos de los que se han empleado.

Contrayéndome á la actualidad, y corriendo un velo sobre lo pasado, yo veo al ejecutivo revestido de energía; veo que las fuerzas liberales emprenden importantes campañas y caminan de triunfo en triunfo; y veo en fin, lo más importante para mí, observo que en medio del estrépito de la guerra; y sin hacer aprecio del desencadenamiento de las pasiones, se ha acometido una empresa árdua y de la más difícil ejecucion, cual es la economía de los gastos y el arreglo de la hacienda federal. Hace mucho tiempo que abrigo la conviccion íntima de que la cuestion financiera es cuestion de vida ó muerte para el país. Pocos gobiernos de los que hemos tenido la han acometido, y desgraciadamente ninguno la ha llevado á feliz término; por este motivo juzgo que ninguno se ha podido consolidar, y que logrará este objeto y proporcionará paz y prosperidad á México, el gobernante que, en virtud de esfuerzos y sacrificios inauditos, logre reunir los elementos dispersos que forman la hacienda federal, y dando á ésta regularidad, á la vez que adoptando economías, consiga equilibrar los ingresos con los egresos.

Esta reforma tan esencial y de la cual depende sin duda el término de nuestros extravíos y la estabilidad del gobierno liberal ha sido acometida por el actual gobierno, y por este motivo creo que el ejecutivo se encuentra colocado en el sendero que desde el principio debió haber adoptado. No representa ya el actual presidente al navegante inexperto que marcha al acaso y que está próximo á zozobrar: en este momento lo debemos comparar al

piloto que tiene el timon en la mano, y que está en aptitud de dar buena direccion á la nave.

El actual gobierno, por lo que queda indicado, se ha colocado en buen sendero, y para llegar al término deseado, solo necesita de la cooperacion de los buenos mexicanos. La union del partido liberal es la única que puede robustecer á la actual administracion, y, consolidándola, hacer fructuosos los cruentos sacrificios en que ha sido fecunda la guerra de tres años por que acabamos de pasar.

Por esta consideracion, juzgo de mi deber ántes de terminar, excitar el patriotismo de vdes. á la union. Ella salvará la reforma, salvando tambien el sagrado depósito que nuestros padres, al darnos patria, nos legaron, y que, merced á nuestros desaciertos y extravíos, ha estado expuesto á desaparecer. Desgraciadamente no faltan entre nosotros personas influyentes que tomando, por su posicion, una parte interesante en los negocios públicos, y fingiéndose defensores de las ideas más avanzadas, procuran extraviar el ánimo de algunos buenos progresistas, y causar un rompimiento entre los supremos poderes, que proporcione el triunfo de ambiciones encubiertas, más ó ménos detestables, pero anti-liberales y nocivas todas. Para que estas queden nulificadas, y para que la paz y la prosperidad lleguen á aclimatarse en México, solo se necesita que los progresistas sinceros se nieguen á ser instrumento de los retrógrados vergonzantes. Unido así y fuerte el partido del progreso, tendrá la satisfaccion de vencer á los que se presentan en la arena á impedir la felicidad general, y la gloria igualmente de consolidar un gobierno.

Libertad y reforma. H. Veracruz, Octubre 21 de 1861.—*L. de la Llave*.—Ciudadanos Juan Ortiz Careaga, Manuel María Ortiz de Montellano y José Linares, diputados al soberano Congreso de la Union.—México.

Secretaría del H. Consejo de gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz.—En sesion de hoy presentó el que suscribe y aprobó el H. Consejo el dictámen siguiente, relativo al oficio en que, con fecha 4 del presente, ese gobierno se sirvió pedir la opinion del H. Consejo, acerca de la excitativa que le dirigieron los ciudadanos diputados Juan Ortiz Careaga, Manuel María Ortiz de Montellano y José

Linares, para que acogiera la exposicion dirigida al C. Presidente de la República para que dejara el poder.

H. Consejo.—La comision que suscribe ha examinado detenidamente la peticion que hicieron al C. Presidente 51 diputados al soberano Congreso, invitándolo á que deje el poder, y con la misma atencion ha visto la carta circular que los mismos peticionarios remitieron al ciudadano gobernador de este Estado, para que apoyase la expresada peticion, cuyos documentos remitió el C. gobernador á V. H., consultándole su opinion; y al dar la suya esta comision, debe comenzar haciendo presente: que siendo los peticionarios miembros del soberano Congreso, no han debido olvidar que la legislatura de Veracruz elevó á su conocimiento la firme resolucion, hermanada con el unánime sentimiento de las poblaciones del Estado, de no reconocer poder ni autoridad suprema que no tenga su origen en la Constitucion fundamental, protestando que todo acto en contrario, seria causa para que el Estado reasumiera su soberanía; y parecia desde luego que con este precedente y la ratificacion de tan solemne acuerdo, quedaria contestada la comunicacion de los peticionarios, si ella no se prestase á consideraciones que tiendan acaso á desviarlos de la extraviada senda en que dolorosamente se han engolfado.

Antes de todo, esta comision no puede decidir cuál sea el verdadero carácter de los peticionarios, porque en la exposicion dirigida al C. Presidente constitucional, hacen abstraccion de su carácter los 51 ciudadanos que la suscriben, y en la comunicacion circular á este gobierno los tres signatarios proceden en comision de varios diputados; y hubiera sido muy conveniente que se hubieran fijado en este particular, porque así podria dilucidarse hasta qué punto pueden los ciudadanos dirigirse á los gobernadores de los Estados provocando una sedicion contra el poder legalmente constituido, y hasta dónde pueden llegar las facultades de los representantes de los pueblos, en materia tan vital y de tanta trascendencia; y lo que es más, procediendo en oposicion á la voluntad de sus comitentes para producir el extravagante resultado de una pugna entre representantes y representados en un mismo Estado, como precisamente ha sucedido en este incidente.

De cualquier modo que sea, es de lamentarse el arrojado intento de los signatarios, elevado á mayor grado cuando han

buscado, no el apoyo de la opinion de los pueblos, sino el de la accion y la fuerza del gobierno de los Estados. Si se diese rienda suelta á los deseos y tendencias de los peticionarios, se sancionarian los principios más anárquicos, vendrian la discordia y la desunion, y no habria gobierno estable, paz posible, ni sociedad organizada. Todo elemento de existencia dependeria de la voluntad ó del capricho de las pasiones más exaltadas y de los intereses personales más bastardos.

La comision no pretende injuriar á los peticionarios suponiéndoles guiados por sentimientos reprobados. Creyeron acaso obtener sus deseos, alcanzar su objeto de una manera fácil y pacífica; pero no meditaron que su pensamiento entrañaba una contrarevolucion, quitaba la fuerza y el prestigio á la autoridad, abria, en fin, un abismo en que necesariamente habia de sepultarse el triunfo reciente de la democracia, dando un golpe rudo no solo á la legalidad, sino tambien al principio fundamental de la soberanía, cual es el sufragio general.

Tócale al consejo dar su dictámen en circunstancias en que el trascurso del tiempo, el poder de la reflexion y las demostraciones de la opinion pública casi han relegado al olvido el pensamiento de los peticionarios, y esto es positivamente una ventaja; pues que no se ve compelido á multiplicar sus observaciones en apoyo de su opinion acerca de los términos en que el ciudadano gobernador del Estado podria contestar la expresada comunicacion circular. Cree la comision, por lo tanto, que bastará en respuesta, trascribir á los peticionarios el decreto núm. 50 de esta H. Legislatura, tan en consonancia con los rectos principios del Ejecutivo y la opinion general de estas poblaciones, por el cual se sanciona que el Estado no reconocerá poder alguno que no sea emanado de la Constitucion fundamental de la República, agregando que el Estado de Veracruz será un baluarte tan firme y decidido de la legalidad, como lo ha sido de la causa de la libertad y la reforma.

En vista de todo lo expuesto, la comision sujeta á la aprobacion de V. H. la siguiente proposicion:

Manifiéstese al ciudadano gobernador, con inclusion de este dictámen, que si lo tiene á bien, se sirva remitir á los peticionarios el decreto número 50, como única respuesta á la circular que dirigieron á los ciudadanos gobernadores de los Estados.

Tengo el honor de decirlo al ciudadano

gobernador para su conocimiento, devolviéndole el original impreso que acompaño á su oficio citado.

Dios y libertad. H. Veracruz, Octubre 15 de 1861.—*José Ruiz Parra*, C. S.—Ciudadano gobernador del Estado.—Presente.

Son copias que certifico. H. Veracruz, Octubre 21 de 1861.—*Juan Lotina*, secretario.

MANIFIESTO

DEL PRINCIPE JUAN DE BORBON.

Londres, 16 de Setiembre de 1861

Hace algun tiempo que el *Times* en un artículo de fondo en que se ocupaba de la cuestion de México y de la intervencion probable de las dos grandes potencias europeas, que pusiese término á la confusion y á la anarquía que desolan aquel desgraciado país, tuvo á bien designarme como candidato aceptable para el trono mexicano. Yo no puedo ménos naturalmente que sentirme lisonjeado con esta idea; pero como ha sido mal interpretada, espero que me permitireis combatir la opinion á que dió nacimiento.

La idea emitida ha encontrado eco en los diarios del Continente, y mis enemigos, siempre atentos para aprovechar las ocasiones que me perjudiquen en el aprecio público, han adoptado ésta para presentarme como un hombre ambicioso que no busca más que su propia elevacion y que con tal que consiga su objeto, es absolutamente indiferente á cualquiera otra consideracion.

Permitidme, pues, ya que el país que ha difundido este rumor está cerrado para mí, que rechace públicamente en vuestras columnas, todo pensamiento y todo deseo de obtener el honor que se me ofrece. Heredero del trono de España, por mis derechos de nacimiento, espero aún llegar á ser rey por la eleccion del pueblo. Pero para mí la tierra de México no tiene atractivo. No soy partidario del *Plan de Iguala*, que decidió que un príncipe español sucediese al poder que entonces estaba perdido para la madre patria.

No soy conocido en México, ni tengo allí partidarios, sino solo algunos amigos personales entre los partidos que dividen

aquel desgraciado país; de suerte, que no puedo aspirar á ocupar el trono de éste, sino apoyado por las bayonetas extranjeras. Semejante posición repugnaria absolutamente con mis ideas, y nada me obligaría nunca á buscar el poder al precio de la violación de esa libertad de elección que he invocado yo mismo y en la que quiero apoyar mis derechos á la corona de España.

En mi opinión, la única verdadera base de la grandeza de un príncipe, consiste en el afecto de su pueblo, y yo, como elegido por los extranjeros para México, sería siempre considerado ahí como un opresor.

No soy pretendiente al trono de España por ambición personal, sino porque tengo la profunda convicción de que por medio de mis esfuerzos y los del partido liberal, mi país podría elevarse á la posición que debería ocupar entre las naciones libres de Europa.

Si mi prima Isabel hubiese gobernado la España conforme á las ideas liberales de la época y según esperaban las dos grandes potencias que protegieron su causa; si la grandeza moral y material del país hubiese sido desarrollada con leyes sábias ejecutadas con honradez; si la libertad civil y religiosa se hubiera establecido *de facto* y se hubiera permitido la acción saludable de la prensa libre; si se hubieran respetado los tratados internacionales y si mi país tuviera voto en el consejo de las naciones; si en fin, ocupase la España la posición debida al valor y lealtad de sus hijos, individual y relativamente á la extensión de sus recursos naturales, no se hubiera oído hablar de mí como de un pretendiente al trono; y aunque habría considerado siempre á la reina Isabel como una usurpadora de mis derechos, hubiera consentido gustoso en un estado de cosas que garantizaba el bienestar de mi país.

Durante los treinta y ocho años que he vivido, nunca he tomado, ántes del año pasado, parte alguna en los negocios políticos de mi país; y si en el día puedo aparecer á los ojos de los que no me conocen ó dudan de los motivos que me hacen obrar, como un intrigante pernicioso, algún día quedará demostrado que la única mira que me propongo, es el bienestar de mi país natal.

Llegaré ó no á ser rey de España; puedo morir en el destierro, amargado con el contraste siempre presente á mi espíritu, entre la libertad y felicidad de vuestro país y la opresión y el mal gobierno que

desolan al mío; pero estad seguros de una cosa, y es que mi vida está dedicada á la obra á que me creo designado.

Ante estas consideraciones, comprendéis que no puedo ser candidato á la corona de México, y que puedo dejar el campo libre á los demás.

Recibid, etc.—*Juan de Borbon.*

LA PRENSA EXTRANJERA EN LOS NEGOCIOS DE MEXICO.

Creiendo que en estos momentos nuestros lectores han de desear conocer todo lo que se refiere á la cuestión extranjera, vamos á hacer extractos de las noticias y opiniones de los principales periódicos europeos, comenzando por los de España.

La *Esperanza* de Madrid, diario absolutista está por la intervención, y cree que la España no necesita del concurso de las otras potencias. Hé aquí lo que decía el 9 de Setiembre.

«El derecho de intervención en México y el interés en ejercitar ese derecho los tenemos nosotros de muy antiguo, los seguiremos teniendo mucho más fuertes y mucho más evidentes que la Francia y la Inglaterra, con cuya acción no nos conviene de ningún modo y por ningún estilo unir la nuestra. Los insultos y atropellos de que en la República mexicana vienen siendo objeto los súbditos españoles; la expulsión del embajador de España, es decir, según la teoría internacional, el desaire, la afrenta hecha á la reina Isabel; las lamentaciones y excitaciones de todos los buenos ciudadanos de México, que á España, á su antigua madre, acuden, y que de España, de su antigua madre, esperan el remedio de sus desventuras; el grandísimo interés que tenemos de ser la nación que prepondere en la América, y la facilidad de obtener ese resultado, todo ha venido haciendo necesaria una intervención nuestra en México, una intervención directa, eficaz y decisiva.

En otro lugar añade:

«La España no necesitaba esperar á que la Francia y la Inglaterra rompieran con México para tomar una actitud enérgica; la España no debe unir su acción á la de esas potencias. Ella la primera debe presentarse en México; á ella, y sólo á ella le corresponde intervenir allí directamente

para alcanzar lo que tiene derecho á exigir, para hacer lo que á México conviene. Si en México debe constituirse una monarquía, á la España corresponde establecerla; sólo de la familia real de España puede salir el príncipe que ocupe aquel trono, príncipe que impuesto por la necesidad á la Francia y á la Inglaterra, y establecida por ellas, tendría que atender á los intereses de ellas con preferencia á los nuestros, por mucho que en nuestro favor hablara su sangre.

Aun estamos acaso á tiempo de remediar nuestra falta, la de la apatía del gobierno, que por no sentir enrojecerse su rostro en estos últimos seis meses, no ha querido hablar ni pensar en México. Harto dolorosa es ya la imprudencia de salir gritando que se debe obrar cuando la Francia y la Inglaterra se preparan á hacerlo; pero, por Dios, no añadamos á esa imprudencia la vergüenza de mostrarnos en México detrás de la Francia y la Inglaterra. No necesitamos para nada concertarnos con ellas, lo que necesitamos es hallarnos en Veracruz ántes que ellas, y exigiendo muy alto lo que se nos debe, dejarlas que obren por su parte como gusten, ó poner las por lo ménos en el caso de que, si se llega á una acción común, la España haga en ella el principal papel, el papel que exclusivamente le corresponde, el papel en que no puede consentir, sin mengua de su decoro y de sus más altos intereses, que nadie la sustituya.»

La *Epoca*, diario ministerial, se expresa en estos términos:

«Lejos de nosotros el propósito de recobrar en la República mexicana la preponderancia de otros tiempos: el aumento de posesiones ultramarinas, más que ensanche de poder, trae consigo gérmenes de debilidad y de enflaquecimiento, y harto es procurar el desarrollo de las que todavía poseemos: quizá al temor de que la suspicaz diplomacia, un tanto alarmada por la espontánea agregación de Santo Domingo, creyera ver en nuestra política pretensiones ambiciosas; quizá también á la más preferente atención que inspiraban nuestras cuestiones en África y á la inseguridad de los poderes de México, sea debido el aplazamiento del gobierno español para adoptar un acuerdo definitivo; pero el rompimiento con México de los representantes de Francia é Inglaterra viene á brindarnos la más oportuna coyuntura de

concertar una acción común que contribuya á devolver el reposo á los contristados mexicanos y á establecer el gobierno que más elementos reuna para sofocar la anarquía y constituir una situación estable.

«Si las dos poderosas naciones que acaban de romper con el desacreditado gobierno de Juárez tienen que pedir cuenta de la violación de solemnes estipulaciones, nosotros, á igual agravio, hemos de añadir la solicitud que nos inspiran los cuantiosos intereses de millares de nuestros compatriotas, la simpatía hácia pueblos de nuestra raza, el deber de humanidad y de civilización de poner término al vergonzoso espectáculo de trastornos, robos y asesinatos con que está escandalizando al mundo la desgarrada República mexicana.

«Estos mal aconsejados hermanos nuestros quisieron sacudir una dominación que calificaban de odiosa: ¡ah! buscaban la libertad, y por espacio de cincuenta años no han encontrado sino la más insoportable de las tiranías: la tiranía del populacho y de las facciones.

«Pues bien: es llegado el momento de demostrarles que, reconocida su autonomía, que respetada su independencia, así como en los pasados tiempos fuimos para ellos mensajeros de la civilización y de fé cristiana, hoy queremos serlo de orden y de bienandanza: nuestras desinteresadas gestiones, apoyadas por fuerzas respetables y unidas á las de las dos grandes potencias, no han de llevar otro propósito que el de permitir á los hombres honrados reconocerse, coligarse, sacudir el yugo que sobre ellos pesa, para que constituyan un gobierno sólido que es la grande é imprescindible necesidad de aquellos Estados.

«Las circunstancias exigen una pronta resolución, y del patriotismo del gobierno, tantas veces acreditado, tenemos derechos á esperar, que cualesquiera que sean los obstáculos materiales, sabrá vencerlos con firme iniciativa. Por esto deseábamos nosotros el honroso desenlace de la cuestión africana, por esto abogábamos por el fomento de nuestra marina.

«Benévolos como son nuestros sentimientos respecto de la población mexicana, por más que á su gobierno debemos exigirle cuentas estrechas, tenemos la ineludible necesidad de hacer en las aguas de Veracruz un alarde imponente de nuestro poder, que al mismo tiempo que haga patentes los sinceros y desinteresados proyectos de nuestra política, convenza á los mexicanos de que nos sobran los medios de castigar su arrogancia.